

CIRCULAR No. 00030

**PARA:** SERVIDORES PÚBLICOS Y COLABORADORES DE LA UNIDAD PARA LA  
ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

**DE:** CAROLINA MARIA MONCADA ZAPATA  
SECRETARIA GENERAL

**ASUNTO:** HORARIOS DE RADICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

**FECHA:** 06 NOV 2019

Cordial saludo,

En aras de optimizar los procesos de apoyo al interior de la Unidad y en el marco de la mejora continua, se informa a todos los servidores públicos y colaboradores de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, que a partir de la expedición de la presente circular el horario de radicación de documentos internos para trámite ante la Secretaría General o alguno de los grupos adscritos a la misma, es hasta las 4:00 pm; aquellos documentos que se presenten después del horario señalado, serán ingresados y radicados con fecha del día hábil siguiente.

Lo anterior tiene como propósito fortalecer los parámetros de eficiencia, eficacia y de mayor control de las actividades propias de los procesos vinculados a la Secretaría General.



CAROLINA MARIA MONCADA ZAPATA  
SECRETARIA GENERAL